

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 588

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el viernes, 14 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, nueve minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

ENMIENDAS *IN VOCE* DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Votación de la admisión de votación a las enmiendas in voce: aprobadas por unanimidad.

Votación de adición al artículo 19 bis: aprobado por unanimidad.

Votación de adición al apartado 3 al artículo 19: aprobado por unanimidad.

Votación de adición al apartado 4 al artículo 19: aprobado por unanimidad.

Votación de adición al nuevo apartado 5 al artículo 19: aprobado por unanimidad.

Votación de adición al apartado 6 al artículo 19: aprobado por unanimidad.

Votación de adición al apartado 7 al artículo 19: aprobado por unanimidad.

Votación de adición al apartado 8 al artículo 19: aprobado por unanimidad.

Votación de modificación del artículo 2 que sería el artículo 3: aprobado por unanimidad.

ENMIENDAS TRANSACCIONALES DEL PSOE A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Votación de las enmiendas 18, 23 y 35 de la diputada no adscrita: aprobadas por unanimidad.

Votación de la enmienda 63 del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 74 del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda 106 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 111, 112, 114, 116, 126 y 128 del G.p. Ciudadanos: aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas 204, 210, 218, 222, 225, 228, 234, 237, 240, 241, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 265, 269, 272, 277, 280, 288, 289, 293, 297, 302, 305, 310, 311 y 312 del G.p. Podemos Andalucía: aprobadas por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 182 del G.P. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

Votación de la enmienda del G.P. Podemos Andalucía a la enmienda 138 del G.p. Socialista: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

ENMIENDAS QUE SE MANTIENEN VIVAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Votación de la enmienda 92 del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 11 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas 2, 6 y 1 del G.P. Podemos Andalucía: aprobadas por unanimidad.

Votación de la enmienda 201 del G.p. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 156 y 157 del G.P. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita: rechazadas por un voto a favor, 7 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Ciudadanos: rechazadas por un voto a favor, 9 votos en contra y 9 abstenciones.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y cinco minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

10-17/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Señorías, por favor, buenos días.

Si les parece, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Presidencia, con el único punto del orden del día, el Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía, y como proponente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Si me permiten, señorías, les explico —a ver si con la ayuda de todos terminamos pronto—, el desarrollo de la comisión. En primer lugar, porque así lo han decidido los distintos ponentes de los grupos políticos, habrá un debate, un posicionamiento de los grupos sobre la ponencia del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía, por un tiempo —les pido, por favor, que respeten los tiempos— de cinco minutos por parte de cada uno de los Grupos Políticos, de los ponentes de la ley, a los que doy la bienvenida a esta comisión: a la señora Prieto —como parlamentaria no adscrita—; al señor Castro, de Izquierda Unida; al señor Funes, del Grupo Ciudadanos; al señor Romero, del Grupo de Podemos; al señor García de Longoria, del Grupo Parlamentario del PP, y al señor Aragón, y a todos los demás miembros de la comisión, también buenos días y bienvenidos a la comisión.

La segunda parte consistirá en la votación de las enmiendas. Y la tercera parte, la votación del dictamen de la ley.

Si les parece, señorías, concedemos la palabra a la concejala..., perdón a la parlamentaria —eso es deformación de los ayuntamientos, disculpen—..., a la parlamentaria no adscrita, la señora Prieto.

Señora Prieto, tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, tengo, en primer lugar, que dar las gracias al Grupo Socialista y en especial a su ponente, el señor Aragón Ariza, por aceptar y transaccionar o transaccionar parte de las enmiendas que he presentado a este proyecto de ley. Es una oportunidad para aportar en positivo algo que, desde mi posición parlamentaria, resulta muy gratificante.

Voy a empezar dando un repaso a las aprobadas. Se ha reducido alguno de los plazos de cumplimiento, respecto al proyecto de ley inicial, sobre todo el de la elaboración del Código Interno Regulador y el del Reglamento de Control y Seguimiento sobre la obligación de financiación de productos audiovisuales. Creo que la Administración debe comprometerse más en acortar y delimitar los plazos de cumplimiento y de desarrollo de las leyes, porque corren el riesgo de quedar metidas en un cajón y crear frustración en la ciudadanía —que no sería la primera vez—.

Se ha conseguido transaccionar que los beneficiarios de fondos públicos que se empleen en los medios audiovisuales se comprometan y cumplan con los principios inspiradores de la ley y se sometan a estudios

de evaluación de responsabilidad social, citando como requisito los estudios de audiencias que no deben tenerse en cuenta —en mi opinión—, cuando se trate de un servicio público que ejerza como tal. A estos beneficiarios de fondos públicos también se les obliga a cumplir expresamente las obligaciones, controles y auditorías recogidas en la ley.

Entre las aceptadas, hay otras enmiendas que buscan fomentar la colaboración con otras comunidades autónomas en el ámbito audiovisual, como forma de fortalecer la convivencia y los lazos que nos unen a todos los españoles, no tanto los que nos separan.

Hay otras que refuerzan el derecho de la ciudadanía andaluza a la formación de juicios críticos, garantizando la emisión de contenidos veraces, fiables, comprensibles y bien documentados. En este mismo sentido va también la enmienda al artículo 37, que convierte al ciudadano en sujeto de su formación crítica, a través del compromiso de información veraz, plural, equitativa y participativa de los medios audiovisuales. La enmienda al artículo 24.2, me parece muy importante que se haya aceptado, porque es fundamental visibilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género, pero siempre respetando la presunción de inocencia del supuesto agresor, tal y como viene recogida en la Constitución. Otra enmienda de las aceptadas amplía los fines de los prestadores del servicio público audiovisual, al hacer que se comprometan también con la igualdad de trato, de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Y ahora voy con las denegadas, que precisamente estoy aquí para defenderlas. Creo que es importante no darle al Consejo Audiovisual más atribuciones de las que tiene, y que ya están recogidas en la ley estatal. Me refiero a que el Consejo Audiovisual no pueda fijar los criterios en las señalizaciones de contenidos a menores, que ya están recogidas en el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia. No entiendo qué puede aportar, en este asunto, el Consejo Audiovisual, más allá de hacer una regulación más restrictiva y no necesariamente más garantista y beneficiosa para el menor.

Tampoco hoy veo necesario que el Consejo Audiovisual ejerza funciones arbitrales o de mediación en la solución de conflictos. Tampoco que el Consejo Audiovisual controle la gestión y el presupuesto de la Agencia Pública de la RTVA y sus sociedades filiales, que debería corresponder en exclusiva al Parlamento. Menos aún que se le concedan poderes de inspección y control, que deberían ser exclusivos de la consejería. Así, nos encontramos que se dan funciones propias del Estado a chiringuitos de la Administración paralela, poniendo en peligro la neutralidad y las garantías a las que tiene derecho el ciudadano.

En definitiva, este proyecto de ley, lejos de intentar adelgazar la Administración paralela, quiere seguir llenando de contenidos y competencias a un organismo, como el Consejo Audiovisual, caro y perfectamente prescindible.

Me parece importante también que no se dé dinero público, tanto a través de subvenciones como de publicidad institucional a aquellos medios de comunicación audiovisual que emitan programas de juego, de azar, de esoterismo y paraciencia. Pero esta enmienda no le ha gustado al Grupo Socialista y me pesa, porque creo que hay que desterrar este tipo de programas a medios exclusivamente privados, y recalco lo de privado. Porque en puridad en Andalucía y en España no los hay. Ahí pienso que está la razón de que no haya sido aceptada.

He propuesto sin éxito la supresión del punto *h*) del artículo 26, porque no es necesario introducir la ideología de género en un proyecto de ley que tiene que cumplir y garantizar, por mandato constitucional, el principio de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Por último, algunas medidas cautelares y sancionadoras accesorias me parecen excesivas y repetitivas. Creo que es más interesante agilizar los expedientes sancionadores acortando su tramitación, así no se perjudica a los trabajadores —sobre todo— y empresarios de estos medios audiovisuales, antes de que exista una resolución definitiva de esos expedientes.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

En representación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas.

En esta recta final, ya, de la tramitación del Proyecto de Ley de Audiovisual..., bueno, tenemos que alegrarnos, en principio, de llegar a este punto porque estábamos ausentes de una normativa, a pesar de la realidad que vivimos en nuestra comunidad autónoma, de la realidad audiovisual. Una realidad que es muy dinámica, que además tira de una parte de la economía importante de esta comunidad, y que se encontraba al amparo de una normativa algo deslavazada, en muchos casos, de normativas también deslavazadas del ámbito estatal. Podemos decir que era una normativa esperada para todo el sector audiovisual andaluz.

En este sentido, en esta recta final de la tramitación —no lo hago como reproche, ni mucho menos, sino como consejo— creo que habría que evitar estos procesos exprés que acumulan, en los últimos días posibles, la tramitación de proyectos de ley como este. Todos son importantes, pero este tenía un peso muy específico, no solo por la salud de diputados, diputadas —en este caso de la letrada— sino por la propia calidad del proceso. Qué duda cabe que ha estado influido por los tiempos que vivimos y por las incertidumbres en torno a la duración de la legislatura.

Trasladarles la satisfacción general del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el texto final, a pesar de que se nos quedan fuera elementos que nosotros consideramos, evidentemente, que eran relevantes. En este caso, en el extremo opuesto totalmente, a lo planteado por la compañera Carmen —la diputada no adscrita— nosotros sí creemos que una entidad como el Consejo Audiovisual de Andalucía —ya mayor de edad, con más de dieciocho años— sí tiene que jugar un papel clave en el sector audiovisual y que no nos va a garantizar la imparcialidad el que lo haga la consejería y no un organismo autónomo que —ya digo— debería ganar en independencia.

Y por otro lado, algo que nos ha causado mucha sorpresa que no se haya incluido —la verdad—, que es una enmienda que vuelve a defender —Izquierda Unida lleva haciéndolo ya más de una década en el Congreso de los Diputados y aquí— la existencia del Estatuto del Diputado. En un momento donde el ejercicio del periodismo está muy condicionado por los capitales que controlan las empresas de comunicación. En un momento en que el ejercicio del periodismo está en entredicho, precisamente por los capitales que domi-

nan —como decía antes—. Y nos parecía que era una oportunidad de oro que la Ley Audiovisual andaluza fuera avanzando en ese Estatuto del Periodista, dando garantía al libre ejercicio de la búsqueda de la información y de la verdad a través de la profesión del periodismo.

En definitiva, bueno, son enmiendas que, en todo caso, mantendremos vivas para el Pleno.

Darles las gracias a todas, a todos los ponentes y también a la letrada, que ha hecho un trabajo magnífico. Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi exposición, sí quiero acordarme de mi compañera Isabel Albás. Entonces, antes de comenzar, he hablado con ella, me ha dicho: «hermoso, no te preocupes que ya pronto voy a estar ahí trabajando», como ella sabe hacerlo, «al cien por cien».

Yo he llegado tarde, muy tarde, y he llegado además en un periodo muy intenso, como ha indicado ya el señor Castro. La verdad que ha sido como muy precipitado. Todos tenemos ganas de contar con una ley que viene en apoyo de un sector dinámico, de un sector importante para nuestra comunidad, pero es verdad que a uno parece que le faltaba un poquito el aire y ha sido, pues, un final duro, duro.

Por eso, quiero agradecer el trabajo que todos y todas han puesto para intentar que el acuerdo fuese posible, y especialmente sí quiero acordarme de la letrada, que, aunque le gusta mucho la cultura, yo creo que ha tenido un empacho en estos últimos días bastante importante. Con lo cual, igual se replantea..., se replantea sus gustos.

Nosotros hemos..., mi grupo presentó 30 enmiendas, que en gran número han sido aceptadas en su totalidad, otras parcialmente, algunas transaccionadas. La verdad, vamos a mantener las que quedan sueltas, indicando que es un número escaso, pero entendemos que hay puntos que pudieran ser replanteados por el resto de los grupos.

También hay muchas coincidencias, como es lógico, porque los sectores implicados se dirigen a todos y entendemos, cuando un grupo entiende que las peticiones, las reivindicaciones pueden ser asumibles, pues, las llevamos.

Mi grupo, las enmiendas de mi grupo han ido en la línea de una ley que potencie y que defienda el servicio público de comunicación audiovisual, que favorezca también el pluralismo, y en estos tiempos es importante, en cualquier tiempo, pero verdaderamente vivimos en unos tiempos en los cuales hay que aceptar la diversidad y el pluralismo, que tenga sensibilidad y respeto hacia lo diverso, que vele por los colectivos más vulnerables, que busque la transparencia y que los contenidos promocionen los valores multiculturales.

Una ley, también, que ese evalúe, que dé los pasos, que evalúe sus planes, sus estrategias con el objetivo de alimentar una ciudadanía que sea activa, crítica y responsable, donde los medios audiovisuales tienen un papel absolutamente irrenunciable.

Y ya finalizo agradeciendo, nuevamente, a todos, a todas, también a los técnicos de mi grupo, que han estado detrás de esta ley y deseando que esta norma sea buena para nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

En representación del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Desde aquí, antes que nada, mandarle un cordial saludo y un abrazo muy fuerte a la señora Albás, con la cual empezamos a compartir los debates de la ponencia, esperando que esté lo más pronto posible nuevamente incorporada al trabajo de este Parlamento.

Fue en el año 2010 cuando mucha gente que trabajamos en los medios de comunicación vimos la necesidad de que hubiese una ley andaluza de lo audiovisual, visto el desastre que suponía la ley estatal del año 2010, cuando estaba entonces gobernando el PSOE de Zapatero en la Moncloa. Era una ley que dejaba mucho camino abierto a los medios privados a que se convirtiese el audiovisual en un negocio y no en un servicio, en un servicio a la ciudadanía, un servicio público como debería ser, independientemente de que su titularidad fuese privada o pública, y que vimos que recientemente, tres años antes, en el año 2007, gracias a ese gran acuerdo que hubo en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, teníamos las herramientas necesarias para que así fueses posible, que hubiese una ley andaluza de lo audiovisual que matizase en nuestra tierra aquellas deficiencias que..., grandes deficiencias que tenía la ley audiovisual del año 2010.

Gracias al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el año..., creo que en el 2012, se presentó una proposición no de ley, una proposición no de ley, la cual fue aprobada por este Parlamento, en el cual se mandaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley de lo audiovisual.

En el año 2014 tuvimos un anteproyecto de ley, en donde todos los sectores pues estuvimos bastante a gusto, creímos que era la ley que se merecía Andalucía y mostramos nuestra satisfacción porque ese anteproyecto pudiese llevar algún..., pudiese llegar algún día a ser un texto legal.

Tarde, posteriormente, el Gobierno trajo, el proyecto de ley que, lamentablemente, tenía poco que ver con ese anteproyecto que todos nosotros saludábamos.

Tengo que decir que, afortunadamente, tras la discusión, tras los debates que hemos tenido los ponentes de los grupos parlamentarios, el trabajo arduo que han tenido todos, que quiero aquí agradecer, tanto al señor García de Longoria, las enmiendas de la señora Prieto, al señor Aragón, al señor Castro, a la señora Albás y después, posteriormente, al señor Funes, pues hemos podido hacer un texto que se parece mucho más al anteproyecto del año 2014 que al proyecto de ley que trajo el Gobierno andaluz al Parlamento.

Yo quiero destacar aquellas cosas que creo que son positivas en la ley audiovisual que, si es posible, vamos a sacar con un acuerdo bastante amplio, incluso unánime por parte de todos los grupos de este Parlamento.

En primer lugar, existe un refuerzo del sector público, todavía bastante mejorable, pero es un refuerzo del sector público, se establece claridad y estabilidad para aquellos medios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro, que estaban huérfanos de una legislación que les permita desarrollar, desarrollar el elogiado trabajo que vienen realizando estos medios comunitarios y que ahora, por lo visto, tienen su enganche legal, existe un aumento de la participación ciudadana y del derecho de acceso a los medios y a la programación, se refuerza el patrimonio andaluz y uso para fines académicos y culturales, calificando, sobre todo, la situación del archivo más importante que tiene, el archivo audiovisual más importante que tiene Andalucía, que es el archivo de la Radiotelevisión de Andalucía.

Quedan algunas cosas pendientes: la del estatuto del periodista, que ha citado el señor Castro, pero eso se queda dentro de un hueco, de una cuestión general que queda pendiente, y lo comprendemos, por los vínculos que existen entre los medios comerciales y los grandes partidos y todos los grandes partidos, que es la laxitud que se establece legalmente, todavía, a las obligaciones que tienen las entidades comerciales, los medios privados con ánimo de lucro y comerciales dentro del espectro audiovisual andaluz y estatal.

En resumidas cuentas, creemos que es un texto que viene a cumplir de manera, al menos, suficiente lo que sean las demandas de un sector en Andalucía, un sector que necesita de un impulso bastante fuerte, un sector que ha sido, el que ha sido, el que ha tenido, ha sufrido las consecuencias más duras de esta crisis-estafa, todos estos años, y parece ser que sigue sin despegarse, y al que creemos que esta ley, si se utiliza bien por parte del Gobierno y de los futuros gobiernos, puede ser muy útil para que despunte, nuevamente, y potencie la cultura y la información en Andalucía, y sobre todo aquellos parámetros democráticos sobre la información y sobre la cultura, que son mínimamente exigibles para aquello que podemos llamar democracia.

Reitero nuestro..., mi agradecimiento a todo el resto de ponentes y a la señora letrada, que también ha tenido un trabajo arduo, y espero que este texto, pues salga con el acuerdo más amplio posible.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y, cómo no, empezar uniéndome a ese deseo de pronta recuperación para nuestra compañera ponente, Isabel Albás. Y también, lógicamente, y me uno al resto de grupos, porque no puede ser de otra manera, al reconocimiento a la letrada y a su trabajo para ayudarnos a hacer esta ley. Y sobre todo, también, coincidir, porque además se ha dado la circunstancia de que ha habido un empujón expreso en esta ley, que quizás también comparto con el compañero de Izquierda Unida que podía haber sido algo más pausado, pero las cosas son como son y así debemos afrontarlas.

Y hemos afrontado esta ley como..., lógicamente, porque teniendo en cuenta que el fenómeno audiovisual, como hemos podido todos apreciar, plantea importantes retos a todos los poderes públicos y nos obliga, además, a tratar de armonizar intereses públicos, en ocasiones contrapuestos, como puede ser la libertad de empresa, la libre información, la protección de la infancia, etcétera. ¿Y cuál ha sido la principal preocupación del Grupo Popular? Pues bien, a nosotros nos ha preocupado, en todo este camino, la transparencia, la concesión de licencias, la dependencia de los medios respecto a los poderes políticos y financieros, la independencia de los profesionales del periodismo y la comunicación mediante la creación de elementos de participación, las condiciones laborales y profesionales justas que eviten la lacra de la precariedad de los profesionales de la comunicación, y aquí sí me quiero detener para tener un especial recuerdo a los trabajadores del Correo de Andalucía, que ahora mismo, en estos momentos, están en la Plaza Nueva, manifestándose porque han sido despedidos. Y desde aquí, desde nuestro grupo, mostrarles, como hicimos ayer, todo nuestro apoyo, y que seguiremos con ellos, luchando para que obtengan solución a sus justas reivindicaciones.

Por tanto, la gran pregunta que nosotros nos hemos planteado en todo este proceso es si esta ley cumplía con esos objetivos, y lógicamente, evidentemente, no al 100%, y, de hecho, o por ello, hemos planteado un gran número de enmiendas. Se trataba de una ley que elegía un buen camino, porque a la Junta de Andalucía, al Gobierno de Andalucía, le indicaron el camino, pero que, desgraciadamente, defraudaba las expectativas. Es verdad que es una ley que ha sido trabajada mucho tiempo, llevábamos cinco años construyendo esta ley, que ha sido trabajada por mucha gente y por muchos protagonistas también de la comunicación audiovisual.

Por tanto, teníamos una ecuación que era mucho tiempo, mucha gente, pero teníamos un escaso fruto, y creo que ese ha sido uno de los retos a los que hemos tenido que enfrentarnos.

Esta ley generaba una amplia frustración y, como digo, ahí es donde hemos empezado nuestro trabajo, y ha empezado también y ha comenzado el trabajo del resto de grupos. Siempre hemos intentado, hemos trabajado en mejorarla, para evitar esa frustración y, sobre todo, para mejorar esta ley.

Hemos trabajado, y eso también hemos de reconocerlo todos, en un ambiente, o en un clima, para mejorar esta ley, porque éramos conscientes, y todos coincidimos en que es una ley muy esperada, pero muy esperada por ser muy necesaria, y sobre todo, también, porque era muy demandada por la propia situación que vive el sector, y así lo ha aludido el portavoz de Podemos. Porque, además, la demora en esta ley convertía las expectativas en casi históricas, y lógicamente añadía urgencia a un sector, que es verdad que está herido de gravedad por la crisis, y que sigue estando herido de gravedad por la crisis, que lógicamente nosotros lo que tenemos que hacer es ayudarle y facilitarle esta salida. Y es verdad que no se podía perder más tiempo, pero también es verdad, y lo hemos comentado, que el final ha sido un poco, como digo, un empujón expreso a esta ley.

Nosotros hemos sido conscientes en este proceso que no podía ser una ley meramente de sanciones o de restricciones; que no se podía contemplar una ley como una simple guerra de emisoras, y así hemos trabajado desde el Grupo Popular. Quizás todavía siga siendo imperfecta, no sigue siendo nuestra ley al 100%, pero sí es verdad que en nuestro ánimo siempre ha estado que sea lo más útil posible. Y digo que no es nuestra ley al 100%, y por eso, probablemente, mantengamos nuestras enmiendas vivas, siempre con el ánimo de mejorar lo que se ha mejorado, pero incluso ahondando más en esa utilidad, en ese 100% de utilidad que reclama el sector. Y así, seguiremos trabajando hasta su fin, y ese siempre ha sido el espíritu del

Partido Popular, e insistir en agradecer el trabajo de todos los ponentes y, en especial también, como he dicho al principio, de la letrada.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor Aragón, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Yo quiero hacer extensivo, yo creo que debería constar en la comisión, por parte de todos los grupos, el agradecimiento a la compañera ponente, a Isabel Albás, a la cual le deseamos lógicamente una pronta recuperación. Y decirle que, en fin, aunque hemos seguido en contacto con ella por teléfono, la echamos mucho de menos, porque es una gran persona y ha sido también una gran ponente de la ley, como el compañero José Antonio Funes, que se ha incorporado en la parte final.

Y digo que también debería constar el apoyo de toda la comisión. Yo creo que estaremos todos los grupos también de acuerdo en ese apoyo que ha dicho el portavoz del Partido Popular respecto a los trabajadores del Correo de Andalucía, que se están manifestando esta mañana.

Efectivamente, lo decía el señor Castro —bueno, el señor Castro y todos los grupos parlamentarios, yo creo que han coincidido—: se trata de una ley muy demandada y muy esperada por el sector. Y de ahí, pues ese empujón exprés que hemos tenido que hacer un poco todos.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, teníamos tres premisas básicas, yo diría, a la hora de establecer la prioridad de esta ley. Una es la mejora de la seguridad jurídica de los operadores, de los nuevos y de los actuales también, intentando buscar que operaran en un mercado menos indeciso, con menos dudas y con menos vacíos legales.

En segundo lugar, también nos ha preocupado, y mucho, la regulación del sector, la búsqueda de soluciones a las legalidades y alegalidades actualmente existentes, dentro del difícil campo del espectro tanto radiofónico como televisivo, plataformas públicas, privadas, e incluso, en ese difícil mundo que nos espera, como es la regulación de Internet.

Y también hemos buscado, en tercer lugar, las nuevas oportunidades, que todos hemos coincidido que supone la mejora de las capacidades técnicas, jurídicas y tecnológicas, que esperamos se resuelvan, al menos en parte, con esta nueva ley, donde esperamos, como digo, también esperamos seguir avanzando en la calidad y en la oportunidad del empleo y de este sector.

Es por ello que consideramos muy importante —y así se ha manifestado desde el primer día, y creo que por parte de todos los grupos ha sido así, también creo que por parte del Grupo Parlamentario Socialista— que salga con el máximo consenso posible. Ese ha sido un poco nuestro *leitmotiv* a la hora de plantear la ley, a la hora de trabajarla con el resto de grupos, porque creíamos, como se ha dicho aquí, que es una ley bastante importante.

Yo quiero agradecer, dentro de este trabajo, el desarrollo que ha tenido la ley desde que se presentó inicialmente el anteproyecto, a la Dirección General de Comunicación Social, a Eugenio Cosgaya y a todo su equipo humano, porque creo que nos han ayudado muchísimo —por lo menos, a este portavoz—, a la hora de enfocar correctamente muchas de las enmiendas, de las transaccionales que se han ido planteando por los grupos, y de darle, lógicamente, ese aspecto de legalidad que todo proyecto de ley necesita, y de oportunidad, que creo que era importante.

Respecto de las aportaciones concretas que el Grupo Parlamentario Socialista ha llevado a cabo —en concreto, 33 enmiendas para su debate y discusión con el resto de grupos—, también coincidimos: se han hecho con el ánimo de mejorar, sumar y aportar cosas concretas que, a nuestro juicio, quedaban todavía un poco cortas, o poco concretas, en el anteproyecto.

De las 33 enmiendas, 12 han sido de adición al texto inicialmente presentado, 20 de modificación, y 1 de supresión. Todas ellas, como digo, se han realizado con el ánimo de mejorar y aportar conceptos más claros, cuestiones más concretas que, a nuestro juicio, podían inducir a diferentes interpretaciones al texto presentado y que, de esta manera, y gracias al trabajo de los grupos políticos, el cual, como digo, vuelvo a agradecer, yo creo que hemos intentado mejorar el proyecto definitivo.

Hemos querido, como digo, salvaguardar con esto nuestras enmiendas, posibles reiteraciones, redundancias con la ley estatal y, sobre todo, reconocer también el intenso y laborioso esfuerzo llevado a cabo por el grupo de trabajo y la mesa sectorial, que, como se ha dicho aquí, fueron los impulsores, inicialmente, de este proyecto de ley, y que hemos pretendido, lógicamente, avanzar en esa estrategia y completar ese trabajo y esfuerzo colectivo.

A los grupos políticos, vuelvo a reiterarlo, yo creo que ese empujón exprés ha sido gracias al consenso, al apoyo, al trabajo, a la generosidad que todos han mostrado en fechas, en plazos, en tener disponibilidad para ver la ponencia y el dictamen a cualquier hora y en cualquier momento. Yo creo que eso, en ese ambiente en el que hemos trabajado, yo creo que ha sido muy positivo, y yo creo que, en definitiva, compañeros parlamentarios, cuando se quiere, se puede; y cuando se pone toda la carne en el asador, con las ganas que yo creo que todos hemos puesto en este proyecto, pues creo que al final da resultado.

Y, por último, quiero, lógicamente, también, y como todos los anteriores portavoces, agradecer de manera especial el trabajo intenso, exhaustivo, técnico y con total dedicación que ha llevado la letrada, Inmaculada Romero, sin la cual esto no hubiera sido posible ni técnica ni jurídicamente. Así que quiero también desde aquí sumarme a ese agradecimiento, porque creo que también, desde la legalidad, desde la oportunidad y desde ese asesoramiento jurídico, todos hemos tenido la oportunidad de crecer y de mejorar también este proyecto, del cual yo creo que cuando veamos la síntesis final, yo creo que todos habremos aportado nuestro granito de arena, y nos sentiremos orgullosos de la finalización del mismo, con ese máximo consenso que también espera este portavoz.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señorías, si les parece, pasamos a la segunda parte de este primer punto del orden del día, que es la votación de las enmiendas.

Empezamos, en primer lugar, por las enmiendas *in voce* presentadas a la letrada, y de las cuales tienen conocimiento todos los grupos políticos, para ver si se admiten las que se han presentado. Se las recuerdo, y después procedemos a la votación.

Serían, primero, si se admiten o se opone algún grupo: añadir un nuevo artículo 19 *bis*; añadir un nuevo apartado tercero, artículo 19; añadir un nuevo apartado cuarto al artículo 19; añadir un nuevo apartado quinto al artículo 19; añadir un nuevo apartado sexto al artículo 19; añadir un nuevo apartado sexto..., séptimo, perdón, al artículo 19, y, por último, añadir un nuevo apartado octavo al artículo 19, así como la modificación del artículo 2, que sería el número 3. ¿Se opone alguien? Bien, pues procedemos, si les parece, entonces a la votación de la admisión. Todas son *in voce*, todas son *in voce*. ¿Alguna duda?

Procedemos entonces si se admite, o no, a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Quedan aprobadas las enmiendas *in voce* a tramitar que se han presentado a la letrada y de las que tenían conocimiento todos los grupos políticos.

Pasamos a votarlas de una en una. Primera, añadir el nuevo artículo 19 *bis*. ¿Se acepta?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

La segunda, añadir un nuevo apartado tercero al artículo 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Añadir un nuevo apartado cuarto al artículo 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Añadir un nuevo apartado quinto, que para el señor Romero sería *quinquies*, ¿no?, al artículo 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Añadir un nuevo apartado sexto al artículo 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Añadir un nuevo apartado séptimo al artículo 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Añadir un nuevo apartado octavo al artículo 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y por último, la modificación del artículo 2, que sería el artículo número 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Segunda parte de la votación son las transaccionales del PSOE a todos los grupos políticos. Empezamos, señorías, por la diputada no adscrita. Las enmiendas 18, 23 y 35.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Continuamos con las de Izquierda Unida.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Quiero pedir la votación separada, de las enmiendas de Izquierda Unida, de la número 63.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Como tienen dos, las votamos por separado, si les parece.

Votamos las de Izquierda Unida. Enmienda número 63.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la enmienda número 63.

Y votamos la número 74.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Continuamos con las transaccionales del PSOE a todos los grupos políticos. A continuación, las del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Señor presidente...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Solicito la votación separada de la número 106.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Alguna votación separada más?

Procedemos entonces a la votación de la enmienda 106, del Grupo Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos, si les parece, de forma conjunta el resto de las enmiendas del Grupo Ciudadanos, que son enmiendas 111, 112, 114, 116, 126 y 128.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Continuamos con las del Grupo Parlamentario de Podemos. Las enmiendas son las siguientes: 204, 210, 218, 222, 225 —transaccionada con la 137 del Grupo Parlamentario Socialista—, 228, 234, 237, 240, 241, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 265, 269, 272, 277, 280, 288, transaccionada la 289 con la 134 del Grupo Parlamentario Socialista, 293, 297, 302, 305, 310, 311 y 312.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Procedemos a la única enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que es la número 182.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Continuamos, señorías, si les parece, la tercera parte de la votación. Señorías, si les parece, continuamos. Gracias.

Enmiendas de Podemos al Grupo Parlamentario Socialista. Solamente hay una, la 138.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Cuarta parte de la votación, señorías, enmiendas que se mantienen vivas y que se votan por separado, por parte de cada uno de los grupos políticos. Empezamos de menor a mayor.

Izquierda Unida, enmienda 92.

Señorías, se inicia la votación.

[Rumores.]

Votamos, en primer lugar, las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señorías, por favor. Señorías, es la número 92 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Procedemos de nuevo a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

Procedemos a las del Grupo Parlamentario de Podemos, enmiendas 2, 6 y 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Procedemos a las del Grupo Parlamentario Popular, que solo hay una: la número 201.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: la 156 y 157.

[Intervención no registrada.]

¿Las votamos de forma conjunta?

[Intervención no registrada.]

Se inicia la votación.

¿Votos a favor? Doce.

[Intervenciones no registradas.]

Perdón.

Hay que tener más agilidad con el brazo, ¿eh?, compañeros del Grupo Parlamentario Popular.

[Intervenciones no registradas.]

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y, por último, el resto de las enmiendas que no están aprobadas y que quieren mantener vivas.

Pregunto, primero, a los distintos grupos políticos, ¿vale?, y la diputada no adscrita.

La diputada no adscrita, ¿mantiene alguna viva?

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, sí, las mantengo todas.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿El Grupo de Izquierda Unida? Las mantiene todas.

¿El Grupo Ciudadanos? Las mantiene todas.

¿El Grupo Parlamentario de Podemos?

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Nosotros retiramos todas las enmiendas que quedan vivas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Perdón?

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Que retiramos todas las enmiendas que quedan vivas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retiradas.

¿Grupo Parlamentario Popular? Todas.

¿En el PSOE no ha quedado ninguna, señor Aragón?

[Intervención no registrada.]

Procedemos a la votación por grupos, ¿vale?

En primer lugar, ha mantenido vivas, la diputada no adscrita, todas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 11 votos en contra, 6 abstenciones.

[Intervenciones no registrada.]

Perdone, señor Castro. [Intervención no registrada.] Entonces son 10 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos a las que ha mantenido vivas el Grupo de Izquierda Unida.

[Intervenciones no registradas.]

Perdón, ¿repetimos la votación, señorías?

[Intervenciones no registradas.]

Repetimos, ¿vale?

De la diputada..., las de Izquierda Unida, ¿vale?

¿Votos a favor? Uno.

¿Votos en contra? Pues 7.

¿Abstenciones? Son 9.

Quedan rechazadas por 7 —llevaba usted razón, señor Castro—, 9 abstenciones y uno a favor.

Pasamos, señorías, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 en contra, 6 abstenciones.

De Podemos no tenemos nada porque se retiran.

Y pasamos a la última votación, que es la del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2018

Finalizado el punto de las enmiendas —de la votación de las enmiendas—, señorías, procedemos a la votación del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y por último, señorías, por favor, tengo que preguntarles si están de acuerdo en que, si hay algunas observaciones técnicas, que se autorice a la letrada para hacer los cambios oportunos.

¿La autorizamos?

Muchas gracias.

Deseamos a la señora Albás su pronta recuperación.

Buen viaje.

[Se levanta la sesión.]

